

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de las Mujeres y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de implementar medidas para fomentar el empleo formal, reducir la brecha de género laboral y fortalecer la inversión en programas de empleabilidad en México.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

### MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;

3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y
4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

### ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 6 de agosto de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de las Mujeres y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de implementar medidas para fomentar el empleo formal, reducir la brecha de género laboral y fortalecer la inversión en programas de empleabilidad en México.
2. Con fecha 6 de agosto de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1849**, el cual fue recibido el 7 de agosto de 2025.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 6 de agosto de 2025, el Diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal a implementar medidas integrales para fomentar el empleo formal, reducir la brecha de género en el ámbito laboral y fortalecer la inversión pública en programas de empleabilidad en México.

La proposición parte del análisis del desempeño del mercado laboral mexicano durante el periodo 2018–2024, señalando que durante dicho sexenio sólo se generaron 2 millones 23 mil empleos formales, lo que representa un cumplimiento del 28.9 por ciento respecto de la meta oficial de siete millones de plazas

anunciada al inicio del periodo gubernamental. Este resultado evidencia, según el proponente, una marcada insuficiencia en la capacidad institucional para dinamizar el mercado laboral formal y brindar condiciones de empleo digno, seguridad social y prestaciones laborales básicas a la población económicamente activa.

Asimismo, se destaca que más de 32.8 millones de personas se encuentran ocupadas en esquemas de informalidad laboral, situación que se agravó durante el cierre de 2024, al registrarse un incremento significativo en el empleo informal y una disminución correlativa del empleo formal. Entre abril y mayo de 2025, se perdieron más de 93 mil empleos formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que representa una caída acumulada del 0.2 por ciento del total de plazas formales.

El documento también subraya la falta de políticas públicas efectivas para incentivar la inversión privada, la contratación formal y la reactivación del mercado laboral. En particular, señala que México enfrenta desafíos estructurales como jornadas laborales excesivas —las más altas entre los países de la OCDE—, desigualdades persistentes en el acceso al trabajo formal, y una marcada brecha de género en la empleabilidad de mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, el legislador argumenta que es prioritario que el Gobierno Federal y las secretarías competentes impulsen estrategias concretas que atiendan estos retos, promoviendo programas de fomento empresarial con enfoque territorial, esquemas de incentivos fiscales temporales y reformas legales orientadas al reconocimiento del papel estratégico del tiempo de trabajo, la estabilidad laboral y la seguridad social.

Con base en lo anterior, la proposición plantea los siguientes exhortos:

A la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen programas de fomento empresarial para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), incluyendo incentivos fiscales temporales para la contratación de jóvenes y mujeres.

A la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que revisen y fortalezcan la

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES.**

inversión presupuestaria en programas de empleo y promuevan reformas legales con enfoque en empleabilidad.

Al Poder Ejecutivo Federal, para que, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de las Mujeres, se formule y coordine una política pública efectiva destinada a reducir la brecha de género en el ámbito laboral.

La proposición se fundamenta en los principios establecidos en el artículo 123 constitucional, que garantiza el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como en los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos laborales, trabajo decente y desarrollo sostenible, particularmente los contenidos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 de la Agenda 2030.

En virtud de lo anterior, la Comisión estima que los exhortos propuestos resultan procedentes, ya que responden a una problemática estructural documentada, están sustentados en datos oficiales y se orientan a mejorar las condiciones laborales, la equidad de género y la productividad económica del país.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo presentada ante esta Soberanía, constata que el planteamiento se encuentra dentro del ámbito de atribuciones del Congreso de la Unión para emitir exhortos respetuosos a diversas autoridades federales, en el ejercicio de la función de control parlamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** La proposición tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Economía, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de las Mujeres para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones orientadas al fomento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como a la promoción del empleo para jóvenes y mujeres, a fin de contribuir a la reducción de la brecha de género en el entorno laboral nacional.

**TERCERO.** Las MIPYMES representan un pilar fundamental de la economía mexicana. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estas unidades económicas constituyen el 99.8% del total de los negocios en el país y generan aproximadamente el 72% del empleo formal. Su fortalecimiento, especialmente con perspectiva de género y juventud, resulta estratégico para un crecimiento económico inclusivo.

**CUARTO.** Diversos estudios han evidenciado que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder al mercado laboral, perciben ingresos inferiores a los de los hombres en trabajos equivalentes y tienen una menor representación en puestos de liderazgo. Según datos del Observatorio de Trabajo Digno de la organización Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, las mujeres ganan, en promedio, 14% menos que los hombres, y el 60% de ellas se desempeñan en la informalidad.

**QUINTO.** La Comisión observa que el Gobierno de México ha impulsado programas y estrategias orientadas al emprendimiento femenino y juvenil, como el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y diversas acciones de inclusión laboral con perspectiva de género. No obstante, persisten retos estructurales en materia de acceso a financiamiento, capacitación, redes de apoyo y normativas laborales sensibles al género.

**SEXTO.** En este sentido, la proposición resulta pertinente y oportuna, pues promueve la revisión, continuidad y fortalecimiento de las políticas públicas enfocadas en atender las desigualdades laborales que afectan principalmente a mujeres y jóvenes. Su implementación efectiva coadyuva al cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente el objetivo 5 sobre igualdad de género y el objetivo 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico.

**SÉPTIMO.** La Comisión considera que el exhorto planteado atiende al interés público y a la necesidad de construir un entorno económico más justo, equitativo e inclusivo, en el que las políticas de desarrollo productivo integren una perspectiva de derechos humanos, género y juventud.

## **RESOLUTIVO**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de las Mujeres para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen implementando programas de fomento empresarial para MIPYMES y evalúen la posibilidad de reforzar las acciones para impulsar la contratación de jóvenes y mujeres, así como las políticas públicas encaminadas a reducir la brecha de género que existe en el ámbito laboral a nivel nacional.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**CÉDULA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                           | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Sen. Jorge Carlos<br>Ramírez Marín<br>Presidente |         |              |            |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

# TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

## TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                                | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Dip. Rubén<br>Ignacio Moreira<br>Valdez<br>Secretario |         |              |            |





## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                      | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Sen. Andrea<br>Chávez Treviño<br>Integrante |         |              |            |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                             | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Dip. Luis Enrique<br>Miranda Barrera<br>Integrante |         |              |            |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                          | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Dip. José Mario<br>Íñiguez Franco<br>Integrante |         |              |            |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                                                                                  | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Sen. Verónica<br>Noemí Camino<br>Farjat<br>Integrante<br><br>(Sen.<br>Cuauhtémoc<br>Ochoa<br>Fernández) |         |              |            |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**CÉDULA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                  | A FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------------|---------|--------------|------------|
| Dip. Jesús<br>Valdés Peña<br>Secretario |         |              |            |



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO  
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS A FORTALECER PROGRAMAS DE FOMENTO  
EMPRESARIAL Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA  
CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES



| NOMBRE                                                                              | A FAVOR                     | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------|------------|
| Dip. Alfonso<br>Ramírez Cuéllar<br>Integrante<br><br>(Dip. Marcela<br>Michel López) | <i>Marcela Michel López</i> |              |            |